

INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Provisión de servicio de catering para el VII Encuentro Internacional de Investigación en Artes

2. ANTECEDENTES

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

El numeral 5 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”*.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 569, 969 y 1348 y 155 de 26 de enero de 2015, 24 de marzo de 2016, 22 de marzo de 2017 y 13 de septiembre de 2017, respectivamente, el Presidente de la República designó a los integrantes de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actúa como máxima autoridad de la universidad, y desempeña las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias.

De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la *“PROVISIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA EL VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ARTES”*.

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala *“Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”*

Durante su fundación hace casi una década, la Universidad de las Artes ha propuesto la investigación-creación en artes como una vía legítima de acceso al conocimiento y transformación social, mediante la articulación y el diálogo con la sociedad y las organizaciones del ámbito local, nacional, regional y global. Por ello, la UArtes ha fomentado la generación de redes regionales de trabajo, espacios colectivos de pensamiento y creación a diferentes escalas, vínculos con comunidades y una gran cantidad de actividades académicas y artísticas colaborativas, lo que se ha convertido en uno de sus rasgos identitarios más significativos. Estos procesos, a su vez, han propiciado intercambios de saberes, perspectivas y metodologías que han enriquecido el quehacer investigativo y las capacidades creativas, tanto de la comunidad universitaria de la UArtes como de las instituciones y personas externas involucradas.

En este contexto, el ILIA y su Encuentro Internacional de Investigación en Artes se presentan como una plataforma de fortalecimiento, articulación y exposición de los proyectos de investigación-creación de la UArtes y su entorno, integrando a esta dinámica a la comunidad artística y a la ciudadanía en general. Con

ello se construye un puente con la sociedad que contribuye a la transmisión de saberes y a trascender las fronteras que separan a la academia de su hábitat.

3. JUSTIFICACIÓN

El VII Encuentro Internacional de Investigación en Artes contará con invitados nacionales e internacionales que asistirán a mesas de diálogo, presentaciones y exposiciones artísticas y talleres. Entre las actividades de la agenda existen algunas destacadas que contarán con la presencia de figuras relevantes del campo cultural y artístico, tales como la exposición Narcolombia, el taller de la Red Latinoamericana de Investigación en Artes y la mesa de diálogo con Valeria Coronel y Larissa Marangoni, autoridades máximas de cultura en los municipios de Guayaquil y Quito respectivamente. Para mejorar la experiencia del público en estas actividades se ha planificado el servicio de catering. Así también, este servicio se empleará para ofrecer al equipo de pasantes algunos aperitivos durante su jornada de trabajo.

4. ALCANCE

Contratar servicio de catering (bocaditos) para el VII Encuentro Internacional de Investigación en Artes, desde el lunes 2 al viernes 6 de octubre de 2023.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Luego del respectivo análisis se ha determinado el siguiente pedido:

Descripción:	Tres bocaditos con servicio de estación
Menú por persona:	* 3 bocaditos solidos pueden ser fríos o calientes, (2) de sal y (1) de dulce que sean nutritivos y saludables, o viceversa dependiendo la solicitud de la entidad contratante * Los bocaditos tendrán un peso mínimo de 30 gr cada uno de ellos. * Servicio de agua sin gas y bebidas calientes (café o agua aromática) permanentes, servido en el puesto de cada participante * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)

Día	# de personas	\$ por persona	\$ Total
Lunes 2 de octubre	300	\$4,5	\$1.350,00
Martes 3	110	\$4,5	\$495,00
Miércoles 4	60	\$4,5	\$270,00
Jueves 5	150	\$4,5	\$675,00
Viernes 6	60	\$4,5	\$270,00
Total			\$3.060,00

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de (Cantidad en números y letras), sin incluir el IVA.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
* 3 bocaditos solidos pueden ser fríos o calientes, (2) de sal y (1) de dulce que sean nutritivos y saludables, o viceversa dependiendo la solicitud de la entidad contratante * Los bocaditos tendrán un peso mínimo de 30 gr cada uno de ellos. * Servicio de agua sin gas y bebidas calientes (café o agua aromática) permanentes, servido en el puesto de cada participante * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)	680	4,5	3.060
		SUBTOTAL	3.060
		IVA	367.2
		TOTAL	3.427,20

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra Entrega por la totalidad de la orden de compra.

8. LUGAR DE ENTREGA

Edificio de la Ex Gobernación del Guayas, Centro de Producción e Innovación Mz 14 y Edificio El Telégrafo (según corresponda)

Direcciones:

Gobernación: Malecón Simón Bolívar entre Clemente Ballén y Aguirre

Mz 14: 9 de octubre y Panamá (esquina)

Edificio El Telégrafo: 10 de agosto y Boyacá (esquina)

Horario: de Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Responsable de la Recepción: Pablo Cardoso

Atentamente,

Pablo Cardoso
Director del ILIA